



# PROTOCOLO PROCESO DE ADMISIÓN 2027

Bienvenidos y bienvenidas al Proceso de Postulación 2027 del Colegio San Luis. En este documento encontrarán la información necesaria para presentar postulación y seguir adelante en el proceso.

## 1. Características de nuestro Colegio

Nuestra Institución es parte de la red de colegios pertenecientes a la Congregación Religiosa Compañía de Jesús en Chile. El colegio San Luis es un colegio particular pagado científico humanista, ubicado en la ciudad de Antofagasta, Chile (calle Baquedano # 855).

Forma parte de la Red Educacional Ignaciana (REI). Atiende a novecientos noventa y cinco (995) estudiantes, distribuidos y distribuidas en los niveles de Pre kínder a IV<sup>o</sup> Medio. Establecimiento reconocido por el Estado resolución n° 1444 fecha 30 de abril de 1929. RBD 357-3.

El Colegio San Luis de la Compañía de Jesús en Antofagasta, aspira a una educación de excelencia y puesta al día; formando hombres y mujeres que promuevan la fe y la justicia en el servicio a los demás y a la sociedad.

Somos un colegio ignaciano, que entrega una formación integral de calidad, a niños, niñas y jóvenes, para el servicio y construcción de una sociedad más justa y fraterna, a través de espacios y experiencias educativas significativas: académicas, pastorales, artísticas, culturales y deportivas que desarrollen al máximo sus capacidades y dones.

## 2. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para quienes deseen presentar postulación, será requisito el profundizar en este documento, cuya edición completa del **Proyecto Educativo** está disponible en [www.colegiosanluis.cl](http://www.colegiosanluis.cl) sección "Documentos". Es indispensable y esencial que las familias que postulan conozcan y adhieran a este Proyecto Educativo cristiano-católico y que conversen en familia estos criterios, antes de tomar la decisión de postular a nuestro Colegio.

## 3. Información General

Antes de comenzar cada Proceso de Admisión, se dará a conocer el número de vacantes disponibles, entre los niveles de Pre-Kínder y Segundo año de Enseñanza Media, a través de nuestra página web. Este número podrá variar, en razón de quienes realicen el correspondiente proceso de matrícula.



De esta manera, el Colegio San Luis declara, también, que **no se abrirá Proceso de Admisión 2027 para los niveles de Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media.**

En cuanto al número de vacantes disponibles abiertas a postulación a través del Proceso de Admisión 2027, se declaran las siguientes cantidades totales de cupos disponibles<sup>1</sup>:

<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	<b>CANTIDAD DE VACANTES</b>
PRE-KÍNDER (1° Transición)	72
KÍNDER (2° Transición)	10
1° Básico	15
2° Básico	0
3° Básico	0
4° Básico	2
5° Básico	1
6° Básico	0
7° Básico	0
8° Básico	0
I° Medio	0
II° Medio	0

Tendrán prioridad para acceder a las vacantes disponibles:

- 3.1. Las familias que tengan hermanos matriculados, o hermanas matriculadas, como estudiantes regulares en nuestro colegio.
- 3.2. Hijos e hijas de ex – alumnos y ex-alumnas de nuestro colegio.
- 3.3. Los hijos e hijas de funcionarios y funcionarias de nuestra comunidad educativa.

---

<sup>1</sup> Este número de vacantes irá en descenso en la medida que hayan estudiantes aceptados, en cada uno de los llamados que se realicen, y que hayan pagado el valor de la matrícula correspondiente.



## 4. Requisitos

- 4.1. Para **todos los niveles** en los que el colegio ofrezca vacantes, **será requisito obligatorio y esencial el asistir a la Reunión Informativa** que se realizará **de manera presencial**<sup>2</sup>, a las 19:00 horas el día martes 28 de Abril, según se establece en el calendario de Admisión, antes de cada proceso para los niveles comprendidos desde Pre-Kínder a II° Medio.
- 4.2. Para todas las familias postulantes, **será requisito esencial la lectura del Proyecto Educativo Institucional**, documento que se encontrará disponible en nuestra página web. Este documento **será considerado** en entrevistas posteriores.
- 4.3. Edad de los y las postulantes al Jardín Infantil “Nuestra Señora del Camino” (de acuerdo al Decreto Exento MINEDUC 1126 de 2017):
  - Pre-kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo 2027.
  - Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.
- 4.4. Edad de los y las postulantes a Primer año de Enseñanza Básica, en adelante (de acuerdo al Decreto Exento MINEDUC 1126 de 2017):
  - Primero básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.
  - Segundo básico en adelante: estar cursando el nivel previo durante el 2026.
  - La ley 20.370 General de Educación, establece que la edad máxima para ingresar a la Educación Media es de 16 años cumplidos.
- 4.5. Demostrar un Promedio General anual igual o superior a 6,0 y sin asignaturas reprobadas al finalizar el año anterior. A partir de Tercero Básico, y en adelante, este criterio incluirá los dos años previos, es decir que para el proceso realizado durante el presente año, serán considerados los años 2024 y 2025. A esto se agregará el acreditar un promedio igual o superior a 6,0 de acuerdo a las notas parciales ingresadas hasta el momento de presentar postulación. En caso de presentar postulación a partir de enero del año 2027, también se considerará el promedio final del año 2026.
- 4.6. Educación católica: Los y las postulantes y sus familias deben tener deseos de incorporarse a un colegio de la Iglesia Católica que ofrece formación integral. Esta incluye clases de Religión católica y actividades especiales de formación en la fe, como también actividades de formación social y de desarrollo personal.

**Nota:** El Colegio San Luis considera, **a partir del nivel de 7° Básico**, el ingreso a través de postulación a beca socioeconómica, en cuyo caso se debe enviar correo electrónico a [admission@colegiosanluis.cl](mailto:admission@colegiosanluis.cl) para dar aviso al Trabajador / a la Trabajadora Social del colegio, quien tomará contacto con la familia postulante. Los y las postulantes al beneficio

---

<sup>2</sup> La asistencia presencial a la Reunión Informativa, será considerada como requisito excluyente para quienes no cumplan con ella.



de becas, quedarán exentos del monto considerado por concepto de admisión, descrito más adelante en el punto 7.8.

## 5. Documentación requerida de acuerdo al nivel de postulación

5.1. Para considerar admisible el trámite, toda Familia postulante deberá hacer entrega, en formato digital a través de la plataforma de postulación, o del correo electrónico según la fecha en que se presente la postulación, de la siguiente documentación:

- Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar, del / de la Postulante
- Carta de Auto Presentación Familiar, cuyo objetivo es que la familia dé a conocer los fundamentos de su motivación y disposición para ingresar al Colegio San Luis (formato disponible en nuestra página web, sección admisión).
- Documento firmado de Aceptación de Condiciones del Proceso (disponible para revisión en nuestra página web, sección admisión, pues se despliega al comenzar con la postulación en línea)
- Adjuntar informes actualizados de Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo o Neurólogo, en caso de encontrarse en tratamiento.

5.2 Pre-escolar (Jardín "Nuestra Señora del Camino") a 2° Básico:

- **PreKinder a 1° Básico:** Informe Final de Jardín 2025 e Informe Diagnóstico o de Avance 2026, según corresponda al caso
- **2° Básico:** Informe Final de Jardín 2025 e Informe de Notas Parciales 2026, según corresponda al caso.

5.3 Desde 3° Básico en adelante:

- Informe Final de Jardín / Certificado de Estudios 2024, según corresponda.
- Certificado de Estudios 2025
- Informe de Notas Parciales, actualizados al semestre correspondiente a la presentación de la postulación, 2026

## 6. Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

El colegio **no cuenta** con un **Programa de Integración Escolar** (PIE). Aún así, el colegio dispone de vacantes prioritarias para estudiantes con **NEEP** (Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanentes), de acuerdo a la legislación vigente, según lo dispuesto en el artículo 13° del DFL 2 de Educación del año 2009 y el Artículo Transitorio de la Ley 21.544, según la siguiente progresión:

- Año Escolar 2026: 1 cupo por nivel
- Año Escolar 2027: 1 cupo por curso
- Año Escolar 2028: 5% de la matrícula del colegio



## 7. Forma de Postulación

- 7.1. Realizar Inscripción, a través de formulario disponible en nuestra web, para asistir a la Reunión Informativa obligatoria de Admisión.
- 7.2. Asistir a la Reunión Informativa obligatoria y firmar el registro correspondiente.
- 7.3. El Proceso para familias nuevas, que deseen presentar postulación a nuestro colegio, se realiza a través del enlace "ADMISIÓN" de nuestra página web, ingresando a [www.colegiosanluis.cl/admision2027/](http://www.colegiosanluis.cl/admision2027/) Recomendamos realizar el proceso utilizando un computador.
- 7.4. Las familias que desean presentar postulación y ya son parte de nuestra comunidad educativa, deben hacerlo a través de la plataforma "Schoolnet" utilizando su nombre de usuario y clave habitual. En el menú principal encontrarán la opción "Postulación en Línea". Recomendamos realizar el proceso utilizando un computador.
- 7.5. En la plataforma se debe llenar el Formulario de Postulación completando los campos con la información y cargando en ella toda la documentación requerida.
- 7.6. Una vez hecha la postulación a través de la plataforma, el Encargado de Admisión, hará una revisión de los antecedentes entregados, con la finalidad de velar por el cumplimiento de todos los requisitos antes mencionados.
- 7.7. Si alguno de los antecedentes entregados no cumple con los requisitos correspondientes al nivel, la familia recibirá un correo electrónico indicando que la postulación no será aceptada a tramitación.
- 7.8. Toda postulación, previo a su finalización vía plataforma, deberá pagar el valor de **veinte mil pesos** (20.000.-) por concepto de admisión, el que será cargado directamente a su perfil de postulación. Este monto no es reembolsable en el caso de presentar postulación y no ser aceptada por incumplimiento de requisitos previamente establecidos y declarados en este documento.
- 7.9. Mientras este monto no sea pagado, o falte algún documento obligatorio, la plataforma no permitirá terminar su postulación, quedando en calidad de "interesado", lo cual no obliga al colegio a tomar contacto con las familias.
- 7.10. El pago del monto detallado por concepto de admisión, en el punto anterior, es requisito para continuar con el proceso. Si el monto no es cancelado, se entenderá que no desean continuar con las siguientes etapas de la postulación, considerándose desistida la postulación.
- 7.11. Una vez realizado el pago del proceso, la plataforma otorga la calidad de "postulante", bajo la cual el colegio tomará contacto con la familia postulante para coordinar la Entrevista Familiar, Jornada de Observación (para los niveles entre Pre-



Kínder y 2° Básico), o entregar contenidos a evaluar (si corresponde) y dar a conocer la fecha en que se realizarán las evaluaciones correspondientes al nivel de postulación (para los niveles comprendidos entre 3° Básico y II° Medio).

La condición de “postulante” otorga el derecho a quien ha cumplido con los requisitos de admisibilidad que pueda proseguir con el proceso, pero no garantiza ni confiere el derecho a obtener una matrícula.

## **8. Información de las Entrevistas y Evaluaciones**

El Encargado de Admisión tomará contacto a través de correo electrónico, o vía telefónica, para coordinar y agendar las correspondientes Entrevistas y Actividades de Evaluación y Observación:

- 8.1. Entrevista Familiar: Toda familia postulante será entrevistada por personas designadas por el colegio, pudiendo ser colaboradores y/o familias pertenecientes a nuestra comunidad.
- 8.2. El objetivo de esta entrevista es *conocer a la familia postulante en sus dinámicas de grupo (estructura, relaciones, roles), su acercamiento al Proyecto Educativo del colegio (características y sellos de nuestro colegio, los fundamentos de nuestra pedagogía, el perfil del estudiante y los actores del PEI) y sus expectativas de realización familiar en la institución.*
- 8.3. Estas entrevistas se realizarán de manera presencial o remota (vía Zoom o Meet). Es importante también dar a conocer a qué tipo de Colegio están postulando y si la familia se encuentra al tanto de ello.
- 8.4. Es requisito de suma importancia que, en toda familia que postule desde 3° Básico en adelante el / la estudiante que postule esté presente y participe durante el inicio de la entrevista. A partir de 7° Básico, y en adelante, los y las estudiantes deben estar presentes y participar durante toda la entrevista. A partir de II° Medio, y en adelante, si es que se abrieran ingresos especiales, los y las postulantes serán entrevistados personalmente.

## **9. Jornada de Observación y/o Actividades de Evaluación Diagnósticas**

- 9.1. Pre-Kínder a 2° Básico: Observación Diagnóstica de los y las postulantes en forma presencial (preferentemente en grupos de postulantes). Tiene por objetivo *apreciar el nivel de madurez social, lenguaje expresivo y comprensivo, motricidad fina, gruesa y pensamiento lógico matemático.* Además, se observará *la capacidad para relacionarse con sus pares y el entorno, grado de autonomía y seguimiento de instrucciones.* De manera muy excepcional, y en base al criterio y consideraciones de quienes participen como “observadoras”, el colegio podrá citar en una segunda



oportunidad a aquellos o aquellas postulantes que no obtuvieran un resultado óptimo.

- 9.2. Tercero Básico en adelante: Evaluación diagnóstica presencial, que permita conocer *el nivel de aprendizaje de los y las postulantes que desean ingresar al colegio*, en los sectores de aprendizaje Matemática y Lenguaje. Este diagnóstico debe alcanzar un nivel de logro, en cada asignatura por separado, del **setenta y cinco por ciento (75%)** para ser considerado "admisibile".
- 9.3. Aquellos estudiantes que se hayan retirado de nuestro colegio por un plazo no mayor a un año, ya sea por traslado de la familia o por trabajo de los padres y que cumplan con todos los criterios establecidos para presentar postulación, se hayan destacado por mantener muy buenas relaciones personales con los integrantes de nuestra comunidad y no tuvieran cartas de sanción o compromiso vigentes al momento del retiro, podrán optar a un cupo sin la necesidad de realizar las evaluaciones de matemática y lenguaje correspondientes al nivel.
- 9.4. Aquellos estudiantes que se hayan retirado de nuestro colegio por un plazo de tiempo mayor a un año, y que cumplan con todos los criterios establecidos para presentar postulación, que se hayan destacado por mantener buenas relaciones personales con los integrantes de nuestra comunidad y no tuvieran cartas de sanción o compromiso vigentes al momento del retiro, podrán optar a un cupo debiendo cumplir con todas las etapas de postulación y las mismas exigencias ya declaradas.
- 9.5. Aquellos estudiantes que se hayan retirado de nuestro colegio, cualquiera fuera el plazo de tiempo, que no cumplan con los criterios establecidos para presentar postulación y/o tuvieran cartas de sanción o compromiso vigentes al momento del retiro, no podrán presentar postulación. En caso que éstas fueren presentadas, serán declaradas inadmisibles por las razones antes indicadas.

## **10. De la entrega de Resultados y fin del Proceso de Admisión**

- 10.1. Una vez cumplidas las etapas anteriormente descritas, el Equipo de Admisión considerará *todos los antecedentes aportados, los resultados obtenidos por los y las postulantes en los instrumentos de observación y evaluación aplicados, la adhesión y conocimiento de la familia postulante con el Proyecto Educativo del colegio*. Este amplio horizonte de información será revisado por medio de un proceso de discernimiento en el cual también participarán la Dirección del Colegio y las Direcciones de Ciclo correspondientes. **Cuando él o la postulante no son aceptados, significa que en el conjunto global de consideraciones, otros u otras postulantes obtuvieron mejores resultados en el proceso.**
- 10.2. Las familias postulantes serán informadas directa y reservadamente de los resultados del Proceso de Admisión 2027 a través de correo electrónico enviado desde la casilla [admision@colegiosanluis.cl](mailto:admision@colegiosanluis.cl) en la fecha estipulada en el calendario del Proceso de Admisión. Todas aquellas familias postulantes que resulten



aceptadas recibirán, en ese mismo correo además, las instrucciones para realizar la **matrícula**, entre el **01 y 07 de Junio** (para quienes fueran admitidos en el primer proceso), o entre el **17 y 21 de Agosto** (para quienes fuera admitidos en el segundo proceso) de 2026.

- 10.3. El colegio declara que, en el caso de aquellas familias postulantes cuyos hijos o hijas no fueran aceptados/aceptadas, serán notificadas del resultado general vía correo electrónico, tal como fue declarado en el primer punto de este apartado. En caso de requerir detalle de los resultados obtenidos, deberán solicitar una entrevista privada a través del correo [admisión@colegiosanluis.cl](mailto:admisión@colegiosanluis.cl). El colegio declara, además, que en esa entrevista podrán ser vistas las pruebas rendidas y recibir algunos comentarios registrados en las observaciones de la Pauta de Entrevistas. **Bajo ningún caso estará permitido tomar registro de imágenes, realizar grabación de audio y/o video, y/o difundir por cualquier medio los instrumentos y observaciones revisados.**
- 10.4. Aquellas postulaciones que, habiendo realizado la totalidad del proceso, no fueran admitidas (inadmisibles) o se declaren como "rechazadas", **quedarán imposibilitadas de volver a presentar postulación** para el mismo / la misma menor, hasta el proceso 2028.
- 10.5. La nómina de postulantes aceptados / aceptadas será publicada en nuestra página web, [www.colegiosanluis.cl](http://www.colegiosanluis.cl) en la fecha estipulada en el calendario del Proceso de Admisión.
- 10.6. El Proceso de Admisión de las familias postulantes aceptadas, en su primera etapa, termina una vez realizada la matrícula. **El no pago de la matrícula, en el plazo informado, se entenderá como renuncia y/o desistimiento al cupo.**
- 10.7. Excepcionalmente, si por razones sobrevinientes y ajenas a la voluntad de los postulantes, una vez realizada la matrícula se debe presentar una **solicitud de renuncia y/o desistimiento al cupo y devolución de Matrícula**, éstas sólo serán admitidas entre los días **lunes 21 y viernes 25 de Septiembre** (ambas fechas inclusive), a través de correo electrónico dirigido a [contabilidad@colegiosanluis.cl](mailto:contabilidad@colegiosanluis.cl) con copia a [admission@colegiosanluis.cl](mailto:admission@colegiosanluis.cl). A contar del **26 de septiembre, y en adelante, para cualquier renuncia y/o desistimiento de cupo, no se realizará devolución de Matrículas**, cualquiera fuere el motivo que se invoque.
- 10.8. El proceso finaliza al momento de confirmar y realizar el Proceso de Matrícula, cuya fecha exacta ya fueron declaradas y se informarán en el calendario oficial publicado en la página web de nuestro colegio. **No realizar el proceso de matrícula, en las fechas establecidas, se entenderá como renuncia y/o desistimiento al cupo. Sólo en el momento en que se concluye con el proceso de matrícula, el postulante admitido pasa a tener la condición de alumno del Colegio.**



## 11. Formulario de Inscripción a la espera de cupos.

- 11.1. A partir del **lunes 24 de Agosto** del presente año, se publicará en la página web de admisión el enlace que conducirá a un formulario de inscripción para aquellas familias interesadas en postular a sus hijos / hijas y no pudieron hacerlo durante el proceso regular o bien se encuentran a la espera que se genere la disponibilidad de cupos en algún nivel.
- 11.2. El colegio declara que el dejar sus datos y estar inscrito en este formulario no lo obliga a abrir nuevos procesos de postulación; tampoco garantiza ni obliga que se abran nuevos cupos en algunos niveles, ni asegura una matrícula en el colegio, sino que sólo permite que quienes han entregado sus datos, puedan ser contactados para el caso que -excepcionalmente- exista una disponibilidad de cupos de algún nivel de enseñanza.
- 11.3. Al dejar sus datos a través del formulario, el representante del / de la postulante nos autoriza a contactarle en caso que se abran nuevos cupos o se realicen nuevos llamados de postulación.

## 12. Atención de consultas e Informaciones Generales

- 12.1. Recuerde revisar el calendario de postulación a nuestro proceso de admisión, que está declarado a continuación. Este calendario entrega información relativa a las fechas e hitos del proceso que abrirá el colegio desde **Pre-Kínder a Segundo Año de Enseñanza media**.
- 12.2. Toda la información que se reciba con motivo u ocasión de los procesos de postulación y/o matrícula, serán consideradas reservadas, y por tanto, el colegio no podrá divulgarlas por ningún medio, salvo que exista requerimiento de alguna autoridad judicial o administrativa que así lo disponga.
- 12.3. Para más información, usted puede escribir a la casilla de correo electrónico [admision@colegiosanluis.cl](mailto:admision@colegiosanluis.cl)

## 13. Calendario Proceso de Admisión niveles Pre-Kínder a II° año de Enseñanza Media

FECHA	ACTIVIDAD
06 al 27 de Abril	<b>Promoción Proceso de Admisión 2027 y Pre-Inscripción para asistir a Reunión Informativa presencial</b> , dirigida a familias postulantes a niveles con disponibilidad de cupos.



28 de Abril	19:00 horas. <b>Primera Reunión Informativa presencial</b> Proceso de Admisión y Presentación del colegio, dirigida a familias postulantes <b>a niveles con cupos disponibles</b> (PK – K – 1º, 2º, 4º y 5º Básico).
29 de Abril al 13 de mayo	Apertura Plataforma y recepción de Postulaciones <b>a niveles con cupos disponibles</b> , vía plataforma. Revisión de documentación y coordinación de Entrevistas.
30 de Abril al 20 de Mayo	Comienzo Entrevistas Familiares (a través de plataforma "ZOOM") y toma de Evaluaciones o Jornada de Observación (según corresponda) presenciales, <b>dirigidas a postulantes a niveles con cupos disponibles</b> .
25 de Mayo	Cierre Primer Proceso de Admisión: Entrega de resultados y publicación listas postulantes aceptados / aceptadas.
01 al 07 de Junio	Proceso de Matrícula, dirigida a postulantes aceptados/aceptadas, <b>en niveles con cupos disponibles</b> .
08 al 29 de Junio	Inicio promoción segundo llamado Proceso de Admisión 2027 e Inscripción para asistir a la Segunda Reunión Informativa presencial, dirigida a familias postulantes a los niveles con disponibilidad de cupos, la cual se hará el día 02 de Julio.
02 de Julio	19:00 horas. <b>Segunda Reunión Informativa presencial</b> , Proceso de Admisión y Presentación del colegio, dirigida a familias postulantes <b>a niveles con cupos disponibles</b> .
03 al 19 de julio	Apertura Plataforma y recepción de Postulaciones <b>a niveles con cupos disponibles</b> , vía plataforma.
20 de julio al 03 de Agosto	Revisión de documentación y coordinación de Entrevistas. Comienzo Entrevistas Familiares (a través de plataforma "ZOOM") y toma de Evaluaciones o Jornada de Observación (según corresponda) presenciales, <b>dirigidas a postulantes a niveles con cupos disponibles</b> .
04 de Agosto	Cierre Segundo Proceso de Admisión: Entrega de resultados y publicación listas postulantes aceptados / aceptadas.
17 al 21 de Agosto	Proceso de Matrícula, dirigida a postulantes aceptados/aceptadas, <b>en niveles con cupos disponibles</b> durante el Segundo Proceso.



24 de Agosto	Publicación página Web de Formularios de Inscripción a la espera de cupos en aquellos niveles sin disponibilidad.
21 al 25 de Septiembre	Recepción aviso de renuncia a cupos y solicitud de reembolso de matrículas.
Septiembre - Diciembre	Proceso de Postulación en aquellos niveles que presenten disponibilidad de cupos (2° Básico a II° Medio).

#### **14. Referencia detalle Aranceles Académicos 2026**

- Los valores publicados en este documento son aquellos que actualmente se encuentran en vigencia, por lo cual durante el último trimestre 2026 se darán a conocer los valores ajustados para el año 2027.
- Los valores 2026, para tener presentes a **modo de referencia** son:

#### **Valores Colegiaturas Anuales**

Transición Menor y Mayor	\$ 4.273.600
1° Básico a IV° Medios <sup>3</sup>	\$ 5.165.800

#### **Valores de Matrículas para todos los niveles (Transiciones - Básicos y Medios)**

Matrícula (Anual)	\$ 451.300
Seguro Solidario (Anual)	\$ 28.000
Convenio Médico (Anual)	<u>\$ 54.000</u>
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 533.300</b>

<sup>3</sup> Solo para el nivel de IV° Medio, el valor de la Colegiatura Anual se paga en 9 cuotas, de igual valor cada una. El resto del colegio lo hace en 10 cuotas, de igual valor cada una.